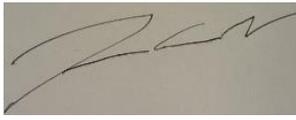


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 9 de mayo de 2023, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento los oficios.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	170014003001 2022 0070000
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A EMBARGO

Se pone en conocimiento de la parte demandante las respuestas de las entidades bancarias BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO BBVA COLOMBIA S.A. BANCO BCSC S.A y SCOTIABANK COLPATRIAS.A informando que el demandada no posee saldo disponible de embargo y cuenta con los límites de inembargabilidad. Y cuenta embargada.

NOTIFÍQUESE¹

M.G.V.

¹ Publicado por estado No. 083 fijado el 18 de mayo de 2.023 a las 7:30 a.m.



LUIS HAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fd14acd288b213d11adb2e6de656513c4b884fe30970aac620ddaefc3211885**

Documento generado en 17/05/2023 04:01:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>